

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA

- 1.La celebración del memorial tendrá lugar el domingo 17 de julio de 2022, está organizada por el Ayuntamiento de Ledaña.
- 2.El circuito constará de un recorrido promoción de 20 km, y un recorrido largo 40 km.
- 3.Este recorrido discurre en su totalidad por el término municipal de Ledaña. Aun siendo una prueba cronometrada y en la que se otorgan premios, no se considera una competición o carrera, siendo de ámbito ciclo turista predominantemente popular.
- 4.La mesa de confirmación de inscripción, de entrega de dorsales y de los chips estará instalada en la casa de cultura sita en el paseo de la piscina s/n y se abrirá con 90 minutos de antelación al comienzo de la prueba. Será obligatorio para todos los participantes confirmar su inscripción el día de la prueba. En estas mesas, se establecerá un control de identidad de carácter obligatorio y un control de firmas para todos los inscritos, que se realizará de manera individual, aportando un documento oficial (DNI, carné de conducir o pasaporte) probatorio de la identidad del deportista (no será válida la licencia federativa). Todo deportista inscrito que no pase el control no podrá participar, y en todo caso, no figurará en la clasificación final.
- 5.Podrán participar los menores de 18 años, estos deberán cumplimentar obligatoriamente la autorización del padre, madre o tutor. Que necesariamente deben presentar firmada el día de la prueba en el acto de confirmación de la inscripción.
- 6.A cada uno de los ciclistas inscritos se le proporcionará un dorsal y un chip de colocación obligatoria donde corresponda. El dorsal debe estar bien visible. Su ocultación o mala colocación puede implicar la descalificación de la prueba.
- 7.El uso del Casco protector homologado será obligatorio para todos los participantes.
- 8.Pese a la escasa circulación prevista en la carrera, y el control absoluto por parte de la Organización en todo el recorrido, ésta no está cerrada al Tráfico, por lo que todos los participantes están obligados a cumplir la normativa de circulación vigente, sino los únicos responsables de las infracciones cometidas y sus consecuencias.
- 9.En la Cronometrada se establecerán al menos dos avituallamientos. En estos avituallamientos se colocarán contenedores para depositar los botellines vacíos. Se obliga a los participantes a que los desechos generados, se depositen únicamente en los contenedores dispuestos, tanto en los avituallamientos como en zona Salida/Llegada.
- 10.La Organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, controles, horarios, avituallamientos o incluso el propio reglamento si por causa justificada

o de fuerza mayor, se entendiera necesario para el correcto desarrollo de las pruebas.

11. Queda totalmente prohibido la circulación de vehículos ajenos a la Organización, acompañando la carrera.

12. Inscribirse en esta prueba, implica la total aceptación del Reglamento.

13. La entrega de trofeos se realizará al finalizar la prueba.

14. Todos los participantes al inscribirse aceptan que la organización haga uso de su nombre y apellidos, videos y fotos tanto en la prueba, como en la posterior información y difusión de la misma en cualquiera de los canales de comunicación actuales.

15. En la categoría local (masculino y femenino) se podrán inscribir en ella todas aquellas personas empadronadas en Ledaña.

**16. Para todo aquello no recogido en este reglamento, se atenderá lo dispuesto en el Reglamento del XIII Circuito MTB Diputación de Cuenca disponible en <http://www.circuitodiputacioncuencamt.com/>**